

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE MÁSTER

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2014/15
Centro Responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre Asignatura:	Trabajo Fin de Máster
Código:	55470081
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	ANUAL
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA, DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS,
Departamento/s:	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING), ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA, ANÁLISIS MATEMÁTICO, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA, DIDÁCTICA DE LA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

El TFM consiste en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un trabajo relacionado con los contenidos del Máster. Durante su realización desarrollará y aplicará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos durante la titulación, teniendo en cuenta el carácter de la misma y su orientación a la habilitación profesional.

El TFM debe ser realizado individualmente por cada alumno bajo la dirección de un tutor y, como norma general, estará concebido para que el tiempo total del alumno sea acorde con los créditos asignados. La Comisión Académica (CAMAES) velará específicamente para el cumplimiento de esta norma.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

CE43. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CE47. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

CE48. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el

asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

CE49. Valorar el papel de la cultura organizativa de cada centro y conocer las funciones de

los diversos elementos que lo integran.

CE50. Contrastar la visión personal de la enseñanza con el resto de profesionales de su

centro para tomar decisiones conjuntas.

CE51. Planificar el proceso de enseñanza en su área específica, diseñando materiales didácticos y tareas educativas.

CE52. Desarrollar procesos de interacción y de comunicación efectiva en el aula, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE53. Analizar los resultados de la evaluación y extraer conclusiones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CE88. Adquirir experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento

psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio.

CE89. Analizar la realidad escolar en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los

marcos teóricos estudiados en el Máster.

CE90. Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico.

CE91. Identificar posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los

fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta.

CE92. Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de

las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del practicum.

Competencias genéricas:

En esta materia se deben desarrollar todas las competencias generales del título y en concreto las siguientes:

CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización

docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los

procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá

el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando

procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como

la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital

o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y

aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en

la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto

grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la

educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres

y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la

vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CG14. Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido y autónomo

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

La Comisión Académica del Master elabora y publica la Guía y Orientación para la elaboración del Trabajo Fin de Master.

El tipo de TFM, la estructura y el desarrollo se realizará en función de la especialidad cursada por el estudiante. A tal efecto, los estudiantes de la especialidad de Orientación

educativa se guiarán por un esquema diferente a los estudiantes de las demás especialidades, tal y como se especifica a continuación:

I. Trabajo Fin de Master en todas las especialidades, excepto en Orientación Educativa

Para la realización del TFM el alumno, de acuerdo con el tutor, podrá seleccionar una de

las temáticas u opciones de trabajo que aparecen a continuación, teniendo en cuenta que

en ningún caso puede constituir una reproducción de la Memoria de Prácticas.

Opción A: Trabajo sobre Innovación Docente en relación a aspectos concretos de la problemática social y educativa actual de los colegios o institutos de enseñanza secundaria, basado en aquél en el que el alumno ha realizado las prácticas. El alumno, de

acuerdo con el tutor del TFM, elegirá un tema, para lo cual se proponen los siguientes:

- La cultura de los adolescentes: las relaciones sociales entre adolescentes o jóvenes, prácticas culturales, de ocio y valores en los adolescentes o jóvenes, género y educación de adolescentes y jóvenes, etc.
- Temas transversales: educación intercultural, educación ética, cívica y ciudadana, educación ambiental, educación para la salud, educación vial, educación para la paz, educación bilingüe, etc.
- Los problemas de convivencia en el centro.
- La implicación de las familias en la educación de sus hijos e hijas.
- La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza.
- Nuevas metodologías docentes.

Esquema:

- a) Introducción y justificación
- b) Identificación del problema seleccionado.
- c) Objetivos
- d) Marco teórico
- e) Situación del Centro respecto a la temática estudiada

- f) Descripción del desarrollo del estudio. Conclusiones e implicaciones.
- g) Propuestas de intervención o innovación para la mejora de la situación analizada en el contexto del centro de prácticas.
- h) Reflexión sobre la propia mejora como docente a partir de la temática trabajada
- i) Referencias bibliográficas
- j) Anexos

Opción B.

Análisis crítico, desarrollo y propuesta de mejora de la experimentación curricular diseñada

y aplicada durante las prácticas, siguiendo las orientaciones que a continuación se detallan:

- El contexto institucional ha de ser el centro educativo en el que se hayan llevado a cabo las prácticas. Se ha de centrar en el grupo de estudiantes con el que se hayan realizado las actividades básicas de intervención.

- El análisis y evaluación de la experimentación curricular realizada ha de tener como finalidad última la superación o mejora de algunos de los problemas detectados durante la

fase de prácticas, y especialmente durante la intervención del estudiante en prácticas:

partes del diseño experimental que no han funcionado como se esperaba, dificultades para

comprender determinados contenidos, diferentes niveles de conocimientos y ritmos de

aprendizaje por parte de los alumnos, diversidad social, económica y cultural de los alumnos, funcionamiento inadecuado de las actividades, falta de hábito de uso o de aplicación de las nuevas tecnologías al estudio de la materia, etc.

- Para el desarrollo de este análisis se habrá de tener en cuenta el trabajo realizado durante la estancia en el centro educativo y la evaluación del mismo que el estudiante del

MAES llevó a cabo en su memoria de prácticas.

- En conexión con la evaluación de la experimentación realizada, el TFM debe incluir una

propuesta de mejora de las actividades de intervención llevadas a cabo durante las prácticas, intentando dar repuesta a los problemas detectados. Frente al carácter básicamente descriptivo de la memoria de prácticas, esta opción de TFM implica una

propuesta desarrollada de innovación educativa, buenas prácticas docentes o diseño de

materiales curriculares innovadores que den respuesta a las necesidades educativas del

centro o el grupo de referencia. En ningún caso podrá admitirse como TFM un trabajo

similar a la Memoria de prácticas o que desarrolle sólo mínimamente lo exigido

En consecuencia, para el desarrollo de la esta opción se sugiere que el TFM conste de los

siguientes apartados:

a) Descripción de la experimentación curricular sometida a análisis y evaluación. Dicha

descripción podría realizarse teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Breve análisis del contexto del Centro y del aula dónde se haya llevado a cabo la propuesta didáctica y relación de la misma con la programación del Departamento.
 - Contenidos de la propuesta didáctica, procurando mostrar una organización clara de los
- mismos; Qué enseñar

- Metodología seguida, secuencia de actividades llevadas a cabo: Cómo enseñar.

- Recursos didácticos necesarios.

- Evaluación del alumnado, de la propuesta didáctica y de la propia actuación como docente.

b) Análisis y evaluación de la experimentación de la propuesta didáctica, atendiendo a

problemas o cuestiones como:

- La evolución de los aprendizajes de los alumnos.
- La pertinencia y adecuación de los contenidos puestos en juego.
- Validez de la metodología utilizada y de la secuencia de actividades.
- La funcionalidad de los criterios de evaluación: qué se ha evaluado, cómo se ha evaluado

y quién ha participado en el proceso de evaluación.

- Etc.

c) Propuesta desarrollada de mejora orientada a la superación de los problemas y dificultades detectados. Esta debe concretarse en una versión modificada del diseño curricular que incorpore los cambios necesarios para superar dichos obstáculos. La propuesta de mejora debe ser completa en sí misma e incluir:

- Objetivos, contenidos y competencias a alcanzar (qué enseñar y para qué)
- Bases metodológicas en que se fundamenta (cómo enseñar y por qué)
- Secuenciación detallada de actividades (sesiones)
- Evaluación
- Materiales curriculares diseñados (pueden presentarse como anexo)

d) Análisis y valoración de los conocimientos y principios profesionales adquiridos por el

alumno del MAES en su práctica como docente en la experimentación.

e) Referencias bibliográficas

f) Anexos (si los hubiere)

Opción C. Trabajo de investigación: Si el alumno quisiera llevar a cabo un trabajo de investigación sobre alguna temática diferente de las contempladas en este apartado,

deberá presentar una solicitud, con el visto bueno del tutor, a la Comisión Académica del

MAES, en la que se haga constar, de manera detallada la temática a investigar y la metodología a seguir. En todo caso la investigación ha de referirse a una temática de índole claramente didáctica y ha de tener muy en cuenta el contexto del centro en el que el

alumno ha realizado las prácticas.

- a. Introducción y Justificación.
- b. Planteamiento del problema.
- c. Objeto de estudio.
4. Preguntas de investigación
5. Objetivos
6. Fundamentación teórica
7. Metodología y desarrollo de la investigación
8. Presentación y discusión de los resultados.

II. Trabajo Fin de Master en la especialidad de Orientación educativa.

La Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación

Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE de 26 de diciembre de 2011) establece en su

artículo 2, punto 5, que ¿a la especialidad `Orientación educativa¿ le corresponderá un plan

de estudios específico¿. Y, respecto a los contenidos formativos del TFM, indica que dicho

trabajo debe ¿reflejar las competencias adquiridas y desarrolladas en el resto de materias¿,

de modo que ¿el Trabajo fin de Máster compendie la formación adquirida¿.

El Trabajo de Fin de Máster consiste en la realización de un proyecto, memoria o estudio

relacionado con el ejercicio de la orientación educativa que reúna las características que a

continuación se especifican y teniendo en cuenta que, en ningún caso constituye una

reproducción de la Memoria de prácticas:

a. Debe suponer la integración y la aplicación a la práctica de las competencias adquiridas

en el conjunto del Máster.

b. Debe constituir una oportunidad para contrastar las propuestas teóricas y los resultados

de la investigación con la experiencia real de los dispositivos de orientación del sistema

educativo.

c. Debe ser un trabajo original, que aporte conclusiones y propuestas elaboradas

personalmente por el autor o autora y apoyadas en evidencias empíricas reunidas para

este trabajo y contrastadas con las que ofrece la literatura científica actual.

d. Debe ajustarse a las competencias establecidas en la normativa propias del ejercicio de

la orientación educativa como profesión regulada.

Para la realización del TFM el alumno, de acuerdo con el tutor, podrá seleccionar una de

las opciones de trabajo que aparecen a continuación.

Opción A: Diseño, aplicación y evaluación de una experiencia de intervención orientadora

en procesos de centro, aula o atención a la diversidad.

Si el alumnado opta por esta opción, ésta ha de llevarse a cabo en el Equipo o

Departamento donde se han realizado las prácticas, con la supervisión del tutor o tutora

profesional. Tiene como finalidad el análisis de alguna necesidad identificada por el dispositivo de orientación, el diseño de una propuesta de intervención ajustada a los plazos

y recursos disponibles, su aplicación y la evaluación de su efectividad a corto plazo, con

previsión de un seguimiento.

En esta opción, el esquema básico del TFM será el siguiente:

a. Contextualizar la intervención:

o Identificar la necesidad de intervención. La demanda o motivo de la intervención debe

ser definida con precisión tanto en a quién afecta y, por tanto, es sujeto destinatario de la

intervención (alumno/a de forma individual, alumnado en grupo clase, alumnado de varias

clases de un mismo nivel, ciclo, área, profesorado, o el centro en su conjunto). En este

sentido, es interesante señalar si se trata de una intervención remediativa (para solucionar

un problema), preventiva u optimizadora (para mejorar los indicadores de calidad de la

convivencia o del rendimiento).

- o Describir objetivamente la situación actual: identificar los indicadores clave del problema y utilizar algún procedimiento válido y fiable para evaluar los parámetros que permitan posteriormente determinar la eficacia de la intervención.
- o Situar la intervención en el marco de las líneas de actuación y objetivos del equipo o departamento de orientación. Ello supone explicitar la relevancia y oportunidad de la intervención en relación a los planes y programas del dispositivo en el cual se realiza la experiencia. Esto es importante de cara a valorar tanto la aportación que se hace a la labor de dicho dispositivo, como la continuidad que pueda tener en el futuro.
- o Detallar los recursos y el tiempo disponibles, así como todos los elementos de apoyo que posibilitarán el desarrollo de la intervención conforme a lo previsto. Identificar y describir asimismo los factores contextuales (escolares, familiares, del entorno de iguales, etc.) que pueden facilitar o dificultar la intervención.
- b. Diseñar la propuesta de intervención:
 - o Justificar la propuesta de intervención: se trata de presentar el respaldo de la propuesta de intervención en otras experiencias cuyo procedimiento y resultados aparezcan descritos con rigor en la literatura científica (entendida en sentido amplio e incluyendo las publicaciones de carácter profesional del ámbito de la orientación educativa).
 - o Objetivos de la intervención: anticipar los resultados esperables y especificar los cambios que experimentarán los parámetros que se usaron para describir la situación de partida.
 - o Protocolo de intervención: descripción detallada de la secuencia de actuaciones que se

llevarán a cabo, especificando los materiales o recursos que será necesario utilizar y el

tiempo que ocuparán. Para la presentación de materiales pueden utilizarse anexos.

c. Intervención y evaluación de los resultados:

o Presentación narrativa del desarrollo de la intervención, con mención expresa a la

implicación y participación de los destinatarios, así como a las incidencias que pudieran

eventualmente haber alterado el plan previsto en el protocolo de intervención.

o Presentación gráfica del registro de la evolución de los indicadores del problema o

necesidad objeto de intervención. Como mínimo, se hará un contraste pre-post. También

se incluirá una previsión de seguimientos posteriores, para determinar la aparición de

cambios o mantenimiento de efectos.

d. Discusión de la experiencia, eficacia de la intervención propuesta, condiciones de replicación. Conclusiones

e. Referencias, que han de presentarse siguiendo las normas formales de las publicaciones

académicas (por ejemplo, las normas APA).

F. Anexos, en su caso.

Opción B. Profundización en alguno de los ámbitos de la acción orientadora en el contexto

del centro de prácticas.

En esta opción el estudiante no lleva a cabo el diseño y desarrollo de una intervención, sino

que estudia en profundidad una temática relevante para el centro (o zona) en alguno de los

ámbitos de la orientación educativa y formula propuestas a llevar a cabo por parte del

Departamento (o Equipo) ajustadas a las necesidades identificadas y contando con los

recursos y condiciones actualmente existentes. Si bien necesitará recabar información para contextualizar su trabajo y para ello será necesario contar con las preceptivas autorizaciones, a diferencia de la opción anterior el trabajo no requiere ser supervisado por el tutor profesional.

Los ámbitos de la acción orientadora son:

a. Orientación académica: acciones directas o indirectas (a través de la acción tutorial)

dirigidas a la mejora del aprendizaje y del rendimiento escolar de los estudiantes. Pueden

prestar atención a alguno o a varios de los siguientes procesos: participación, aprendizaje y estudio.

b. Orientación vocacional/profesional: acciones directas o indirectas (a través de la acción

tutorial) dirigidas a la toma de decisiones informada respecto a las opciones de futuro de

los estudiantes. Pueden prestar atención a alguno o a varios de los siguientes procesos:

búsqueda de información (acerca de itinerarios formativos, mercado laboral, etc.), formación en competencias (iniciativa, búsqueda de empleo, inserción laboral¿), o toma de

decisiones (evaluación y autoevaluación de metas, retos, competencias, expectativas,

examen de alternativas, proyecto vital¿).

c. Orientación personal: acciones directas o indirectas (a través de la acción tutorial) dirigidas a la mejora del bienestar personal y del ajuste social de los estudiantes.

Pueden

prestar atención a alguno o a varios de los siguientes procesos: aprender a ser/identidad

(autoconcepto, autoestima, valores, autocontrol, autonomía¿) o aprender a convivir (convivencia familiar, relaciones con los iguales, asertividad, habilidades sociales, afrontamiento y resolución de conflictos¿).

En esta opción, el esquema básico del TFM será el siguiente:

a. Introducción: constará de dos subapartados:

- Justificación de la elección del tema elegido para el trabajo de profundización: formulación

precisa del tema en relación con los ámbitos de la orientación educativa y relevancia del

mismo en el contexto (centro, grupo de alumnos, etc.) para el que se formularán aportaciones, sugerencias y propuestas.

- Presentar y justificar la metodología empleada en el trabajo de profundización: la estrategia de búsqueda, selección y análisis de la información contemplada en el trabajo

(por ejemplo, revisión de la literatura, consulta documental, consulta a expertos, entrevistas, cuestionarios¿) y la secuencia o procedimiento usado para validar la conclusiones y propuestas.

b. Marco teórico: revisión y síntesis de las investigaciones, estudios, experiencias y literatura relevantes como marco de referencia actual.

Se valorará (1) la diversidad de fuentes, tanto académicas como profesionales, publicadas

en editoriales o revistas de prestigio, (2) la atención a trabajos que aporten evidencias empíricas, (3) la actualidad de las referencias y (4) que ofrezcan una perspectiva tanto global (trabajos publicados en otros países) como local (trabajos publicados en España).

c. Situación en el centro:

- Antecedentes inmediatos: experiencias previas en ese ámbito de orientación, necesidades detectadas y, en su caso, previsiones contempladas en los planes y programaciones.

- Evidencias empíricas registradas para este estudio: variables objeto de estudio, instrumentos de registro, muestra, procedimientos de recogida y de análisis de los datos y resultados.

Se valorará que en lo posible se recabe datos (cualitativos o cuantitativos) del máximo de

sectores de la comunidad educativa (familias, equipo directivo, equipo docente, estudiantes).

D. Conclusiones y propuesta de acción orientadora:

- Valoración y conclusiones: contraste entre los resultados de la situación del centro y el marco teórico de referencia.
- Propuestas de líneas de actuación para el Departamento o Equipo de orientación, contemplando las orientaciones que se darían a los diferentes actores de la comunidad educativa (familias, equipos directivos, equipos docentes, estudiantes), teniendo en cuenta los resultados presentados en el punto anterior

ACTIVIDADES FORMATIVAS

K Trabajos dirigidos académic. 60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Tutorías individuales de contenido programado

La labor del tutor o tutora es orientar al alumno durante la realización del Trabajo Fin de Master.

Trabajo de investigación

El TFM deberá realizarse individualmente y el estudiante contará con la orientación del

profesor que se le asigne como tutor. El TFM:

- a. Debe suponer la aplicación a la práctica de la enseñanza de los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos del Máster.
- b. Debe constituir una oportunidad para la explicitación y aplicación de lo aprendido durante el periodo de prácticas en el centro, reflexionado, en todo caso, a la luz de las aportaciones teóricas de los diferentes módulos.

- c. Debe aportar conclusiones personales suficientemente elaboradas y basadas, en la experiencia acumulada durante la estancia en el centro educativo, en el trabajo realizado y en el análisis y valoración del mismo.
- d. Debe consistir en un trabajo diferente a la Memoria de prácticas

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Una vez finalizado el Trabajo Fin de Master, el alumno, siguiendo la Guía del mismo, procederá a su depósito, junto con la documentación administrativa (Impreso de depósito en el que conste que el tutor queda enterado de su presentación). El TFM será evaluado por la Comisión Evaluadora tras la presentación y defensa del mismo por el estudiante, durante un máximo de quince minutos, mediante la exposición oral de su contenido en sesión pública convocada al efecto. Para la exposición el alumno podrá utilizar el material que crea oportuno siempre y cuando respete el espacio temporal asignado. Terminada la exposición los miembros de la Comisión, durante el plazo máximo de una hora, podrán formular cuantas preguntas y aclaraciones deseen. Finalizado el turno de preguntas, la Comisión Evaluadora deliberará a puerta cerrada, pudiendo dar audiencia a otros expertos

y al Tutor del trabajo si lo considerarse oportuno, tras lo cual otorgará una calificación.

Terminada la deliberación, la CE procederá a:

1. Calificar el TFM trabajo realizado y defendido. Si no hubiese acuerdo entre los miembros de la Comisión Evaluadora se calificará con la nota media de las calificaciones emitidas por todos los miembros de la CE, debiéndose dejar constancia escrita de cada una de ellas en el Acta.

En el proceso de calificación se tendrá en cuenta los aspectos detallados en la rúbrica que

se adjunta en la Guía correspondiente y que tiene en cuenta aspectos tanto del trabajo

presentado por escrito, de la defensa realizada por el estudiante como de las respuestas

dadas a las cuestiones planteadas por el tribunal. La calificación del tribunal supondrá un

70% de la calificación final

A la calificación del tribunal se sumará la valoración realizada por el tutor, que supondrá un

30% del total. El tutor deberá enviar, a cada miembro de la Comisión Evaluadora, y previo

al acto de defensa, un informe en el que detalle la calificación motivada del estudiante.

En cualquier caso, la evaluación se realizará conforme a los criterios establecidos en la

normativa y en la memoria de verificación del título:

a. Calidad del trabajo realizado atendiendo a los aspectos formales y de contenido definidos en esta guía.

b. Dominio de las competencias adquiridas en las diversas materias del MAES y aplicación

de las mismas al TFM. En particular, las capacidades de análisis de la realidad educativa

desde la perspectiva de los objetivos y tareas de la orientación educativa y de reflexión

sobre las posibilidades de mejora de esa realidad a través de la acción orientadora

c. Dominio de las habilidades comunicativas y tecnológicas en la elaboración y defensa de

TFM. Claridad y presentación adecuadas de la memoria escrita y de la exposición pública

del TFM.

La calificación final emitida por la Comisión Evaluadora podrá ser:

- ¿Suspendido¿ (de 0 a 4,9)
- ¿Aprobado¿ (de 5,0 a 6,9)
- ¿Notable¿ (de 7,0 a 8,9)
- ¿Sobresaliente¿ (de 9,0 a 10,0)

El tribunal podrá proponer a la Comisión Académica los trabajos que sean merecedores de

Matrícula de Honor siguiendo la normativa al respecto y la Guía del TFM

Dentro de los criterios de evaluación habrá de tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Calidad del trabajo realizado atendiendo a los aspectos formales y de contenido definidos en la Guía.
- b. Dominio de las competencias adquiridas y contenidos aprendidos en las diversas materias que componen el plan de estudios del Master y aplicación de los mismos al TFM.
- c. Capacidad de análisis de la práctica educativa y de realización de propuestas de mejora de la misma.
- d. Capacidad de reflexión sobre la propia práctica y de mejora del modelo docente personal.
- e. Claridad y presentación adecuadas de la memoria escrita y de la exposición pública del TFM
- f. Adecuado uso de las fuentes bibliográficas y documentales

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Conforme al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Sevilla